



BOLETÍN DE LA CÁMARA OFICIAL

DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE BÉJAR

SUMARIO

Junta directiva.-- Labor de la Cámara en el segundo trimestre de 1919.-- Memoria de la gestión realizada por esta Cámara en el ejercicio de 1918.-- Cartas del Extranjero. -- Noticias. -- Estadísticas. -- Servicios públicos.-- Anuncios.

TARIFA DE ANUNCIOS

Precios por año	Plana entera.	20 pesetas
	Media plana	10 id.
	Cuarto de plana.	5 id.
	También se admiten por líneas a precios módicos.	

Béjar: Est. tip. de F. Muñoz.

Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION: DOMICILIO DE LA CÁMARA.—PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

Junta directiva posesionada en 6 de Septiembre de 1918 y constituida con arreglo a la Ley de 29 de Junio de 1911 y Reglamento de 14 de Marzo de 1918

PRESIDENTES HONORARIOS

Don Basilio Paraiso.—Don Cipriano Rodríguez Arias.

Presidente. . . . D. Emilio Muñoz García.
Vicepresidente. » Marcelino Cascón Rodilla.
Contador. . . . » Basilio Salas Fernández.
Tesorero » Lesmes Rodilla Hernández
Secretario. . . . » Manuel Muñoz González.

VOCALES

D. Anselmo García Galindo.
» Basilio Redondo Montero.
» Clemente González Benito.
» Silverio Sánchez Gómez.
» Cándido García Sánchez.
» Higinio Cascón Núñez.
» Federico Cortés Merás.

LABOR DE LA CÁMARA EN EL 2.º TRIMESTRE DE 1919

SESIÓN DEL 11 DE ABRIL

Con asistencia de los señores don Marcelino Cascón, don Basilio Salas, don Lesmes Rodilla, don Silverio Sánchez, don Basilio Redondo, don Federico Cortés, don Cándido García, don Clemente González y secretario señor Muñoz, tuvo lugar esta sesión bajo la presidencia de don Emilio Muñoz, dándose principio a las ocho de la noche, por lectura del acta anterior, siendo aprobada.

El señor secretario, de orden de la presidencia, dió lectura a dos comunicaciones: una del Excmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, y otra del señor Secretario-Jefe de la Comisión protectora de la Producción Nacional, y ambas trasladando la Real orden del 1.º del corriente mes, por la que se concede autorización a esta Cámara para establecer y sostener un Acondicionamiento de materias textiles.

La Cámara, con gran júbilo, se felicitó del éxito de sus gestiones en pro de la autorización expresada, acordando hacer presente al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y a la Comisión protectora de la Producción Nacional, la gratitud muy expresiva de este organismo, por el favor que ha merecido al concederle el Acondicionamiento que tenía solicitado.

Acto seguido, el señor presidente dijo: que autorizada ya la Cámara para establecer el Acondicionamiento, procedía, a su juicio, hacer un estudio detenido, a fin de conocer lo que se precisa para montarle, y que cuanto antes empezara a funcionar, y por lo tanto, abría discusión sobre el asunto.

Don Basilio Redondo hizo uso de la palabra manifestando que, como le consta que la situación económica de la Cámara no permite desprenderse de la cantidad necesaria para adquirir algunos de los aparatos que faltan a completar el Acondicionamiento, reiteraba los ofrecimientos que

hizo al comienzo de las gestiones que hoy han producido tan buenos resultados, o sea, a anticipar la suma que todo ello importe, reintegrándose de ella en el tiempo que la Cámara fije, y sin interés de ninguna clase.

Por don Silverio Sánchez se propuso, y la Cámara unánimemente lo acordó, que conste en acta el más vivo reconocimiento de todo el pleno hacia dicho señor Redondo por sus generosos ofrecimientos y demostración del cariño que por esta entidad siente.

También fué acuerdo de la Cámara, que una comisión formada por la presidencia y los señores don Marcelino Cascón y don Basilio Redondo, visitaran al señor Director de la Escuela Industrial, para comunicarle la concesión del Acondicionamiento, y como quiera que se otorga con la colaboración del personal y aparatos de referida Escuela, indicara si para hacer uso de esa colaboración había que llenar algún requisito, proceder a su inmediato cumplimiento.

El vocal señor Cortés puso en conocimiento de la Cámara que, en un viaje que recientemente ha hecho al Guijuelo, Puerto de Béjar, Barco de Avila y otros pueblos, ha visto que éstos no respetan el descanso dominical, ni la ley de la jornada mercantil; y como el comercio de esta ciudad observa estas disposiciones en todas sus partes, los pueblos antes referidos vienen restando concurrencia a nuestro mercado, entendiéndose que la Cámara debiera tomar algún acuerdo en este asunto, puesto que las leyes son iguales para todos.

La Cámara, haciéndose cargo de las justas consideraciones del señor Cortés, acordó interesar del señor Inspector regional del Trabajo, obligue a los pueblos del partido y sus limítrofes, a la exacta observancia de repetidas leyes.

Asimismo, fué acuerdo de la Cámara, interesar del Excelentísimo señor Ministro de Fomento, la aprobación del reglamento presentado por el cuerpo de interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles para la implantación del Real decreto de 16 de enero último, por ser muy conveniente a los intereses del comercio de la nación.

Por el señor secretario, se dió cuenta de la adhesión que con fecha 7 del actual, ha enviado esta Cámara al excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en apoyo de la instan-

Rev. 421
1

cia elevada por la Cámara de Comercio de Madrid, solicitando se exceptúe a estos organismos del impuesto de cédulas sobre las personas jurídicas, creado por Real decreto de 6 de marzo próximo pasado.

La Cámara prestó su aprobación.

De igual manera, el mismo señor secretario dió lectura a la Memoria de los trabajos realizados por esta Cámara durante el pasado ejercicio de 1918, cuyo trabajo fué aprobado por la Corporación, acordando fuera sometido a la sanción del Excmo. Sr. Director General de Comercio, conforme está dispuesto por el art. 65 del Reglamento orgánico de Cámaras.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL 31 DE MAYO

En segunda convocatoria, y presidida por don Emilio Muñoz, con asistencia de los señores don Marcelino Cascón, don Clemente González Benito, don Cándido García Sánchez, don Silverio Sánchez Gómez y el secretario señor Muñoz, dió principio a las nueve de la noche, leyéndose y quedando aprobada el acta de la anterior.

El señor presidente dió cuenta de las gestiones que viene haciendo para el arriendo de local en que instalar la oficina de Acondicionamiento, asunto éste que no ha podido ultimarse aún, por ausencia de algunos señores que forman parte de la comisión que ha de estudiar el contrato.

El mismo señor presidente pidió autorización, y la Cámara se la concedió, para dirigir una instancia en nombre de la misma, al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, solicitando permiso para extraer de la Escuela Industrial los aparatos que han de utilizarse en el Acondicionamiento, llevándolos al local en que éste se establezca.

Acto seguido, se dió lectura a una circular del Centro de Expansión comercial del Ministerio de Fomento, interesando de esta Cámara un informe acerca del perjuicio que pueda motivar en la exportación de nuestros vinos la modificación de derechos arancelarios que se propone hacer el Gobierno británico, para la introducción en dicho país de vinos extranjeros. Se acordó contestar que no siendo esta jurisdicción exportadora de vinos, se carece de los suficientes datos para evacuar el informe que se interesa.

Recibida una comunicación del señor Director del ferrocarril M. C. P. y Oeste de España, a la que une un resumen del tonelaje de mercancías que se han expedido y recibido por la estación de esta ciudad durante el finado año de 1918; la Cámara acordó se manifieste a dicho señor el agradecimiento de este centro por la deferencia que al mismo guarda, remitiendo los datos que se le tienen solicitados.

Por el vocal señor García Sánchez, se dirigió un ruego a la presidencia para que se interesara del señor Inspector regional del Trabajo, obligue a los pueblos próximos a este partido, al cumplimiento de la ley del descanso dominical. El señor presidente prometió atender los deseos del señor García Sánchez.

El señor secretario puso en conocimiento del pleno, que durante el tiempo en que ha estado expuesto al público el censo electoral de esta Cámara para el año actual, no se ha producido reclamación de ninguna clase, estándose preparando la copia para enviarla a la Dirección General de Comercio.

Y como no hubiera más asuntos, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL 5 DE JUNIO

Con asistencia de los señores don Marcelino Cascón, don Anselmo García Galindo, don Cándido García Sánchez, don Silverio Sánchez, don Federico Cortés, don Clemente González Benito, secretario señor Muñoz, y bajo la presidencia de don Emilio Muñoz, dió principio a las nueve de la noche por lectura y aprobación del acta anterior.

Inmediatamente, el señor presidente puso en conocimiento del pleno, que, según noticias particulares, que parecen de buen origen, la guarnición de esta plaza será trasladada a Zamora sin ser relevada por ninguna otra, lo cual tendrá efecto, probablemente, dentro de este mismo mes, y ante asunto de tanta importancia, había creído conveniente convocar esta Junta para tomar los acuerdos que se creyeran más pertinentes respecto al caso.

Dijo, además, el mismo señor presidente, que el asunto presenta hoy distinto aspecto que cuando se celebró la asamblea de fuerzas vivas convocada por nuestro Ayuntamiento, en la que se trató de la cesión del edificio palacio del Duque, al ramo de Guerra, para que sirviera de alojamiento al batallón de cazadores, destinado a esta plaza, pues en aquella fecha, no se presumía que fuera a quedar esta población sin destacamento, y, en su virtud, opinaba que debiera acordarse solicitar del Excmo. Ayuntamiento, vuelva a poner en estudio la cesión del cuartel al Estado,

para que por las entidades de la localidad, se busque una solución.

Los señores García Galindo, Cascón, (don Marcelino), Cortés y García Sánchez, hicieron uso de la palabra para adherirse a la proposición de la presidencia, agregando, por su parte, que debe celebrarse una asamblea de los asociados por el grupo Comercio, con el fin de abrir una suscripción, y su producto ofrecerle al Ayuntamiento para los gastos que suponga el traslado de las escuelas que están instaladas en el citado edificio.

La Cámara, por unanimidad, aceptó la proposición de la presidencia, y acordó convocar para el próximo domingo, y hora de las cuatro de su tarde, a la asamblea de comerciantes propuesta por los señores antes mencionados.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

ASAMBLEA DEL GRUPO COMERCIO

A las cuatro de la tarde del día 8 de junio de 1919, previamente citados, concurrieron al local de la Cámara los electores de citado grupo, don Mateo Iglesias, don Valeriano Rodríguez, éste, además, representando al Diputado señor Villalobos y a don Venancio Rodríguez, don Gerardo T. Usallán, don Santiago Calzada, don Baltasar Romero, don Juan Antúnez, don Mariano Hernández, don Gabriel Rodríguez, don Manuel Anaya, don Manuel Alonso, don Juan Silva, don Carlos Calvo, don Isabelo Rodríguez, don Tomás Vaillo, don Rufo Fraile, don Miguel Rodilla, don Juan Rodríguez, don Juan Rúa, don Manuel Rodríguez López, don Enrique Jiménez, don Victoriano Martín, don Manuel Gómez González y don Francisco Gutiérrez; ocupando la mesa los miembros de la Junta directiva señores don Marcelino Cascón, don Anselmo García Galindo, don Cándido García Sánchez, don Federico Cortés, don Manuel Muñoz, y siendo presidida por don Emilio Muñoz.

Abierto el acto por el señor presidente, y después de dirigir un saludo a los electores que han tenido la atención de asistir a esta asamblea, este señor dijo: que como ya conocerán todos los concurrentes, por las noticias que circulan por la población, la guarnición de esta plaza será trasladada a Zamora tal vez dentro de este mes, y de no cederse al Estado todo el edificio que ocupa hoy el destacamento, para alojar al batallón de cazadores alpinos que por la ley de reformas militares fué concedido a esta ciudad, probablemente será destinado a otra plaza, quedando ésta sin guarnición alguna.

Que como quiera que el Ayuntamiento, si cede todo el edificio al ramo de Guerra, tiene que adquirir un local donde instalar decorosamente las escuelas existentes en aquél, y esto precisa una importante cantidad que la Corporación municipal no dispone de ella, había, a su juicio—dice el señor presidente—que buscar el medio de proporcionársela, y, por lo tanto, sometía a discusión de la asamblea tan interesante asunto.

Varias fueron las proposiciones que se hicieron en tal sentido, y la asamblea unánimemente aceptó, por ser la más conveniente, la que hicieron los señores don Manuel Anaya, don Mateo Iglesias, don Santiago Calzada y don Valeriano Rodríguez, y que fué, abrir una suscripción por acciones de 50 pesetas sin interés, y como anticipo reintegrable, amortizable en el número prudencial de años que el Ayuntamiento acuerde, pudiendo dedicar para la amortización, la cantidad que tenga presupuestada anualmente para reparos del cuartel, cuya cantidad ya no habrá que gastar, por ser de cuenta del Estado la conservación del edificio, y que se acepten también los donativos que se quieran hacer a dicho objeto.

También fué acuerdo de la asamblea, designar una comisión compuesta de los señores don Manuel Anaya, don Rafael Calzada, don Gerardo Téllez y don Carlos Calvo, para que, en unión de los miembros de la Cámara don Anselmo García Galindo y don Cándido García Sánchez, visiten a los señores comerciantes que no han asistido a este acto, y les inviten a figurar en la suscripción abierta, la cual quedó encabezada con los señores asistentes, elevándose a la cifra de 15.000 pesetas.

Asimismo se acordó, que si el resultado de esta suscripción, es todo lo favorable que se desea, se convoque otra asamblea de industriales, para darles cuenta de estas gestiones y ofrecerles la suscripción, si estiman que a ellos también afecta el asunto.

El señor presidente dió cuenta a los reunidos de que el Diputado a Cortes por este distrito, en una entrevista celebrada hoy, le ha expuesto las gestiones que viene haciendo para conseguir que esta ciudad no quede sin guarnición y al mismo tiempo, le ha ofrecido cooperar a los acuerdos que se tomaran en esta sesión.

La asamblea hizo demostración de agradecimiento hacia dicho señor Diputado.

Y como no hubiera otro asunto, se levantó la sesión.

ASAMBLEA DEL GRUPO INDUSTRIAL**Celebrada el 12 de Junio**

Actuando de presidente don Marcelino Cascón, por hallarse ausente el propietario, y asistido de los miembros de la Directiva don Basilio Redondo, don Anselmo García Galindo, don Cándido García Sánchez, don Higinio Cascón, don Silverio Sánchez, don Clemente González y el secretario señor Muñoz, y presentes también los electores don Rufino Agero, don Cándido Crego, don Mariano Zúñiga, don Benjamín Hernández, y por medio de representante don Rafael Díaz, Olleros Hermanos, don Francisco Gómez-Rodulfo e Hijo de F. Muñoz, tuvo lugar esta sesión a las nueve de su noche.

Abierto el acto, el señor presidente manifestó, que había promovido esta asamblea, en virtud del acuerdo tomado en la celebrada por el grupo Comercio el día 8 del actual, para darles cuenta de que, probablemente, la guarnición de esta plaza será trasladada a Zamora sin ser relevada por ninguna otra; pero que estándonos concedido un batallón de cazadores alpinos, era preciso, para que pudiera venir, que se cediera el edificio completo del Palacio del Duque al ramo de Guerra. Que para hacer esta cesión el Ayuntamiento se ve obligado a construir un grupo de escuelas en que instalar las que hoy están establecidas en mencionado Palacio; y como quiera que nuestro Excmo. Ayuntamiento no dispone de la respetable suma que se necesita para la construcción de esas escuelas, se había iniciado en supradicha asamblea una suscripción para recaudar, por anticipos, la cantidad a que el coste de las mismas pudiera ascender, y a este objeto—dijo el señor presidente—solicitaba de los señores del grupo Industrial, su valiosa cooperación en bien de los intereses locales.

Casi todos los señores concurrentes expusieron su criterio en este asunto, coincidiendo con el espíritu que reinó en la asamblea de señores comerciantes, y en su vista, se acordó unánimemente adherirse a los acuerdos tomados por la misma, y que a la comisión que aquélla designó, se unan los electores de este grupo don Ramón Rodríguez y don Antonio Gosálvez, para que visiten a todos los industriales invitándoles a suscribirse.

El señor presidente dió las gracias a los señores que se han servido acudir a este llamamiento, y como no tuviera otro objeto la sesión, la dió por terminada.

ASAMBLEA DE ELECTORES**Celebrada el 30 de Junio**

Bajo la presidencia de don Emilio Muñoz, e individuos de la Junta directiva don Basilio Redondo, don Marcelino Cascón, don Anselmo García Galindo, don Clemente González Benito y don Manuel Muñoz, y con asistencia de los electores don Mateo Iglesias, don Gabriel Rodríguez, don Gerardo Téllez, don Francisco Gómez-Rodulfo, don Gregorio Maillo, don Rufo Fraile, don José Caldera, don Baltasar Romero, don Juan Silva, don Tomás Torres, don Juan de la Rúa, don Francisco Silva, don Segundo Martín Mateos, don Francisco Gutiérrez, don Tomás Vaillo, don Carlos Calvo, don Juan Antúñez, don Mariano Hernández, don Pedro Junquera, don Enrique Jiménez y don José Hernández, se celebró esta asamblea a las ocho de la noche, hora señalada en la convocatoria.

El señor presidente, después de declarar abierta la sesión, expuso el motivo que la promovía, cual era el de elegir por indicación del Excmo. Ayuntamiento, el procedimiento más conveniente para conocer la opinión del pueblo, con respecto a la cesión del total edificio Palacio de Osuna al ramo de Guerra, y proponérsele para que con elementos de juicio pueda aquél resolver con acierto, asunto tan escabroso y de vital importancia para los intereses locales, y toda vez que, como ya es conocido por todos, no recayó acuerdo alguno en la asamblea celebrada por el Ayuntamiento en la semana última, y a dicho objeto—dijo el señor presidente—abría discusión.

Hicieron uso de la palabra los señores Iglesias, Gómez-Rodulfo, García Galindo y otros, opinando que debiera redactarse una moción, que, suscrita por los electores de la Cámara, se elevara al Ayuntamiento ratificándole la confianza y pidiéndole obre en este asunto con completa libertad, y solo con la mirada puesta en los intereses que, en su día, le fueron encomendados.

La presidencia contestó que, a su parecer, no era este el procedimiento más indicado para proponer al Ayuntamiento, por entender que tal vez este mismo medio se emplearía por otros elementos en contra de la cesión, y en cuyo caso nada se había resuelto.

Los señores don Gabriel Rodríguez y don Basilio Re-

dondo, hicieron atinadas consideraciones en cuanto a la forma en que debió plantearse el asunto, con anterioridad a la asamblea del Ayuntamiento, a la que debió llevarse un plano y presupuesto del grupo escolar que se hace necesario construir para trasladar las escuelas instaladas en el edificio que trata de cederse al Estado, y de esta forma, probablemente, la asamblea no hubiera fracasado, puesto que el elemento obrero tiene el temor de que a estas escuelas no se las dé un local que reúna las condiciones de la pedagogía moderna.

Don Pedro Junquera propuso a la asamblea se ratificara al Ayuntamiento la confianza que en él se tiene depositada, y ofrecimientos que se le han hecho, indicándole a la vez, por si esto no le es suficiente, y cree necesario conocer la opinión del pueblo, elija como procedimiento más apropiado para ello, la votación secreta, valiéndose del Censo electoral.

Por don Anselmo García Galindo, se hizo otra proposición, consistente en ratificar la confianza al Ayuntamiento, para que éste, libremente, resuelva el asunto, sin necesidad de acudir a otros procedimientos.

Como varios señores se adhieran a la proposición del señor Junquera, y otros manifestaran su conformidad a la del señor García Galindo, la presidencia sometió ambas a votación, quedando aceptada por mayoría la proposición del señor Junquera.

Y no teniendo otro objeto la asamblea, se dió por terminada.

MEMORIA

DE LA GESTIÓN REALIZADA POR ESTA CÁMARA EN EL EJERCICIO DE 1918 Y QUE SE FORMULA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 65 DEL VIGENTE REGLAMENTO ORGÁNICO.

EXCMO. SEÑOR:

Terminado el ejercicio de 1918, y cumpliendo con lo que ordena el Reglamento de Cámaras, esta Junta directiva se dispone a dar cuenta de su gestión, llevada a cabo en defensa de los intereses que esta entidad representa.

En la anterior Memoria, lamentábamos que la guerra mundial tuviera casi anulado el comercio de importación, dificultando el aprovisionamiento de materias necesarias al funcionamiento de las industrias, lo que unido al desequilibrio de los transportes, agudizaba la situación, ya en extremo difícil, que, desde el comienzo de esa guerra, venían padeciendo las industrias todas, con especial mención por nuestra parte, de la textil, que es de la que puede decirse depende la vida de esta población; y de igual manera hemos de seguir exponiendo nuestra lamentación en este trabajo, por subsistir las mismas causas, si bien la aurora de paz que en este año apareció, nos hace creer entraremos pronto en el camino de la normalidad, que hará desaparecer este estado de cosas que tantos daños ha originado.

Las circunstancias anormales que quedan señaladas en el párrafo anterior, influyeron, como no podía menos, al encarecimiento muy notable de las subsistencias y artículos de comercio, haciendo imposible la vida a las pequeñas artes y a la clase obrera.

Aun con gran trabajo para vencer las dificultades que se presentaban en la adquisición de materias como drogas, y pasando también por las exigencias de los acaparadores de lanas, que mantenían precios fabulosos, pudo seguir funcionando, con bastante flojedad, la industria pañera de esta jurisdicción, lo que, afortunadamente, sirvió para contener la emigración de obreros, hace algún tiempo iniciada, y que tomaba extraordinaria importancia.

Por lo que al servicio de transportes se refiere, esta Cámara promovió infinidad de quejas, poniendo de manifiesto las deficiencias de esta estación, y sin lograr corregirlas más que por un corto tiempo.

Indicadas ligeramente las vicisitudes que han obrado adversamente en el comercio y la industria de esta población, pasaremos a ocuparnos de los diferentes servicios que constituyen nuestra labor.

En este año, ha sido aún más intensa que la del anterior, como podrá apreciarse por el número de comunicaciones recibidas y cursadas, que citamos en otro lugar. La mayoría de éstas, en demanda de antecedentes sobre productos de procedencia nacional, lo que parece indicar que se trabaja activamente por sustituir las materias que eran objeto de importación.

A pesar de los escasos recursos de que dispone esta Corporación, ha organizado una biblioteca de carácter industrial y mercantil, y ha adquirido catálogos de productores,

anuarios y revistas financieras, para el servicio de sus asociados.

Patrocinado por esta Cámara, y con personal idóneo, se estableció un negociado para la tasación de talones y reclamaciones a las Compañías ferroviarias, servicio que era de mucha necesidad en esta plaza por su gran movimiento comercial, y con él encontrarán los electores innumerables ventajas, pues además podrán consultar cuantas dudas tuvieren relacionadas con el complicado ramo de transportes.

También ha sido objeto de preferente atención para esta Junta, como en parte ya lo ha hecho, la mejora de su publicación trimestral, por entender que el BOLETÍN es el medio más adecuado de ponerse en contacto con sus electores, dándoles a conocer su gestión y cuantos asuntos puedan interesarles.

En cuanto a los servicios que regulan la vida de estos organismos, tiene cumplidos todos en el ejercicio finido, habiendo celebrado doce sesiones ordinarias y una extraordinaria, que oportunamente publicó en su BOLETÍN.

También procedió, de acuerdo con el Reglamento definitivo de Cámaras publicado en este año, a su reorganización, redactando nuevo reglamento interior y constituyendo la Junta directiva, que tomó posesión el 6 de septiembre de este ejercicio.

Durante el periodo a que se contrae esta Memoria, se han recibido 321 comunicaciones; se han cursado 187 y fueron expedidos once certificados de nacionalidad, habiendo un aumento en las primeras, con relación al año anterior, de 107 y 32 respectivamente.

Y sin detenernos en otros detalles, daremos principio a exponer los asuntos evacuados, empezando por la

Información oficial

Informe elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento con respecto a la división en grupos y categorías del censo electoral de esta Cámara y otros extremos que comprende la disposición transitoria del reglamento definitivo de estas Corporaciones, publicada en 15 de marzo.

Informe a la Cámara de Comercio Española en Buenos Aires, incluyendo una relación de exportadores de todas clases de esta comarca.

Informe a la de Comercio de Madrid con datos de la producción anual, precios y vendedores de residuos de lanas para abonos de esta vecindad, solicitados a petición del señor cónsul de Francia en la Corte.

Informe a instancia del Excmo. Sr. Director General de Aduanas, acerca de la fabricación de curtidos de este término, existencias de cueros y suela rematada.

Informe dirigido al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, interesándole gestione del Ministerio de la Guerra el destino a esta plaza del séptimo batallón de artillería de posición, creado por R. D. de 15 de octubre último y se encuentra a falta de señalarle punto de guarnición.

Informe cursado a la Compañía del ferrocarril Madrid, Cáceres, Portugal y Oeste de España, siguiendo la indicación hecha por este Ayuntamiento para continuar las gestiones hace tiempo empezadas por esta Cámara, a fin de conseguir vuelva a funcionar el servicio de viajeros en los trenes 112 y 113 entre Plasencia y esta estación.

Informe para la Dirección General de Comercio con la adhesión de esta Cámara a la iniciativa del cónsul de España en Corfú, de instalar un bazar-exposición de productos españoles en citada población.

Informe a solicitud de la Cámara de Oviedo con nombres de los drogueros de esta plaza para hacerles ofertas de varios artículos del ramo.

Informe a la de Huelva con direcciones de fabricantes lavadores y tratantes de lanas en esta población para facilitar a los vendedores de aquella plaza entrar en negociaciones con estos consumidores.

Informe a la de Zamora con respecto a los almacenistas de trapos.

Informe ofreciendo a la Cámara de Cartagena nuestro apoyo para la campaña que propone en contra del desorden administrativo y en defensa del país consumidor.

Informe, adhiriéndose al que la Cámara de Industrias de Madrid ha presentado al Gobierno en contra del proyecto de aumento del 30 por 100 en las tarifas de la contribución industrial y de comercio.

Informe apoyando la protesta de la Cámara de Huelva por incumplimiento de la R. O. de 25 de septiembre último tasando el azúcar.

Informe remitido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en queja de la Compañía del ferrocarril de Salamanca a Medina por no hacer enlace sus trenes con los de Plasencia a Astorga, a consecuencia, tal vez, de tirantez entre ambas compañías, siendo en perjuicio del comercio.

Informe a instancia del Excmo. Sr. Director General de Aduanas con respecto a las partidas del arancel que deben ser objeto de estudio para su desdoblamiento en la revisión de tratados comerciales y aduaneros que han de convenirse por cesar los efectos de los actuales.

Informe a requerimiento de la Comisión protectora de la producción nacional sobre necesidades industriales en relación con los aranceles aduaneros.

Informe transmitido a la Junta consultiva de Cámaras, adhiriéndonos a la propuesta de la Cámara de Málaga para que España se incorpore a la Liga de las Naciones.

Informe elevado al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia sumándonos a lo solicitado por la de Comercio de Barcelona para que al redactar el reglamento definitivo del Registro Mercantil se conceda a las Cámaras llevar ese Registro.

Informe a la Dirección General de Comercio robusteciendo la idea lanzada por la Cámara de Valladolid que solicita la creación de agregados mercantiles en las embajadas y consulados que por su importancia comercial se juzgue conveniente.

Informe protestando ante el Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos del servicio de transportes de la línea Madrid, Cáceres, Portugal y Oeste de España, y poniendo de manifiesto el estado de abandono en que se tiene a esta estación, en la que además de no estar las dependencias en buen estado de policía, se carece del almacén de mercancías que su tráfico exige.

En este año se contestaron siete informes pedidos por el Centro de expansión comercial, y relacionados con la producción y otros varios extremos que le eran necesarios conocer para cumplimentar servicios de competencia.

Asuntos varios

A invitación del señor Director de la Escuela Industrial de esta ciudad, se hizo un estudio de la R. O. de agosto último en la que el Ministro de Instrucción Pública trata de la reorganización de estos centros docentes; y esta Cámara envió una representación de su seno a la Junta de entidades convocada a los fines de dicha R. O. proponiendo en citado acto la creación de algunas clases que a su juicio son de adaptación a la industria local.

También estuvo representada por una comisión del pleno en la asamblea de fuerzas vivas convocada por el señor alcalde de esta población, en la que se trató de la cesión al Estado de locales y solares para edificar el cuartel en que pueda alojarse el batallón de cazadores destinado a esta plaza.

Recogiendo una queja de un elector, se interesó de la representación de la Compañía del Timbre en esta ciudad, estuvieran surtidas las expendedorías de la misma, de toda clase de efectos timbrados, conforme está dispuesto.

Siendo en gran número los informes despachados a solicitud de particulares, creemos conveniente el omitirlos por su mucha extensión y por que harían pesado este trabajo.

Asuntos pendientes

Se encuentran pendientes de resolución dos importantes proyectos de esta Cámara.

Es uno, el establecimiento de una oficina de acondicionamiento de materias textiles y de cuantas otras sean susceptibles de acondicionar, solicitada por esta Corporación de acuerdo con el espíritu del R. D. de 18 de julio de 1917 que estimula a las Cámaras de Comercio a implantar estos servicios, que considera labor privativa de ellas; y siendo este mercado de lanas importantísimo, está justificado el establecimiento de un centro de esa naturaleza, y así se ha expuesto al Gobierno, esperando que su resolución será favorable, dando un triunfo a la Cámara y una nueva fuente de ingresos con los que podrá acometer otros proyectos, que hoy, dados sus pocos recursos, no puede desarrollar.

Y el otro, se refiere a la creación de un Parque Nacional en el que esté comprendida la Sierra que lleva nuestro nombre, o porciones más totales de ella y el monte del Castañar de esta jurisdicción, pedido por esta Cámara bajo los auspicios del R. D. de 23 de febrero de 1917 publicado en defensa de aquellos parajes que ya por lo agrestes, forestales o bellos merezcan ser visitados. Si la Cámara consigue su deseo, tendrá la población otro elemento que dará más vida a su comercio.

Esta es la labor de este Centro en el referido ejercicio, y que nos cabe el honor de someter a la consideración de Vuestre Señoría, no sin antes hacer patente el reconocimiento y gratitud del mismo a las autoridades de que depende, Cá-

maras hermanas, prensa de esta localidad y cuantas personas le han prestado ayuda muy valiosa, sin la que no hubiera podido cumplir sus servicios.

Béjar 1.º de abril de 1919.

El Presidente,
Emilio Muñoz

El Secretario,
Manuel Muñoz

El que suscribe, secretario de la Cámara Oficial de Comercio y de Industrias de la ciudad de Béjar

Certifica: Que la Memoria que antecede ha sido aprobada por esta Cámara en su sesión del día de ayer.

Y para que conste, expide la presente con el Vistobueno de la presidencia en Béjar a 12 de abril de 1919.

V.º B.º—El Presidente,
Emilio Muñoz

El Secretario,
Manuel Muñoz

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo

Cámaras de Comercio

Memoria de trabajos 1918



Se ha recibido en este Centro Directivo el documento anofado al margen remitido por V. S. en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento orgánico y demás disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 25 de abril de 1919.

El Director General,
F. Santos y Ecay

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Béjar.



Harvey Collier & Co^o L^{td}

A. F. Harvey A. B. Collier W. P. Grimwood

IMPORTERS & EXPORTERS

27, CHANCERY LANE,

LONDON, W. C. 2.

30 de mayo 1919.

Señor Presidente de la Cámara Oficial de Comercio,
Béjar, (provincia de Salamanca), España.

Muy distinguido señor nuestro: Revistando las relaciones económicas con España para los años anteriores a la guerra europea se ve claramente las extensas incursiones hechas en el comercio de España, no siempre a la ventaja de ésta, por género alemán y ciertamente en perjuicio del comercio exterior de Inglaterra. Mas se ha de admitir francamente que mucho del adelanto comercial hecho por las naciones centrales era debido a la actitud poco favorable de los fabricantes ingleses hacia las necesidades técnicas y de crédito del comerciante pequeño de España.

Los señores HARVEY COLLIER & CO. LTD. desean ponerse en relación con el comerciante pequeño—reconociendo que forma, éste, un elemento importante y creciente en la vida económica de España—con el propósito de enterarse de sus necesidades y de suministrarles con el aviso más corto y sobre las mejores condiciones de calidad, crédito y precio.

La compañía, por consiguiente, solicita de comerciantes españoles aviso de sus necesidades. Tomará un detenido interés en cada comunicación recibida; contestará a todas preguntas o demandas para información que se dirigen; conseguirá cotizaciones, precios, condiciones de entrega, etcétera, gratis, y pondrá todo esfuerzo en comprar y embarcar género sobre mejores condiciones que anteriormente han sido ofrecidas al comerciante extranjero.

Además es el objeto de la compañía de probar, después de recibir referencias, hasta qué punto puedan ser extendidas facilidades de crédito a clientes españoles y solicitudes de esta naturaleza recibirán atención.

Quedamos de usted muy attos. y s. s. q. b. s. m.

HARVEY COLLIER & CO. LTD.

A. T. Harvey
Director



FEDERATION OF BRITISH INDUSTRIES

(CENTRAL OFFICES: 39, ST. JAMES STREET, LONDON S. W.)

MONTALBÁN, 22

TELEGRAMS: ILLUMINE
TELEPHONE M. 53-20

MADRID

15 de abril de 1919.

Señor Presidente de la Cámara de Comercio
Béjar (Salamanca)

Muy señor nuestro: La «Federación de Industrias Británicas» al fundar su Delegación en España, se apresura a ponerse en comunicación con cuantas personas y entidades tengan a su cargo el fomento y desarrollo industrial, comercial y financiero del país.

Uno de los principales objetos de esta Delegación, es poner en contacto al consumidor español con el productor británico y viceversa, esto es, que aun cuando esta Delegación ni puede cotizar ni admitir pedidos, su cometido es poner directamente en relación a la entidad compradora con la vendedora; y además gestionar desinteresadamente todo lo que se reflera a asuntos agrícolas, comerciales, industriales y financieros en España y el Reino Unido, sirviendo de lazo de unión entre ambos países.

Deseamos dejar claramente expuesto, para evitar toda interpretación errónea, que estas oficinas son *exclusivamente* una Delegación de la «Federación de Industrias Británicas», y que no paga ni recibe comisión alguna por ninguno de los asuntos que gestiona.

Rogamos a usted por tanto, si así lo estima conveniente, se sirva dar a este asunto la mayor publicidad posible entre todos los asociados.

Dándole las gracias por anticipado, quedamos de usted attos. ss. ss. q. b. s. m.

FEDERACION DE INDUSTRIAS BRITANICAS

C. Moroton

Comisario Delegado.

P. S.—Incluimos tres folletos descriptivos de la constitución y fines de la «Federación de Industrias Británicas.»



SECCION DE NOTICIAS

OFERTA IMPORTANTE

El *Bureau de Estudios Económico-Financieros*, domiciliado en Madrid, calle de Víctor Hugo, núm. 1, ha establecido una sección de publicidad y propaganda, la cual se encarga de hacerla en los principales diarios, semanarios, revistas, etcétera, de España y el extranjero a precios extraordinariamente económicos.

Todo industrial, comerciante, exportador, consignatario, agente, etc., que desee alguna «réclame», diríjase a dicho Centro, indicando el espacio y clase de publicidad que le convenga, poblaciones nacionales y extranjeras en que deberá realizarse, duración de ella y cuantos otros detalles considere oportunos para que el *Bureau* pueda fijarle las condiciones más ventajosas.

Mr. Alexandre Nacache, representante comisionista conociendo a fondo Lyon y su región, solicita la gestión de negocios, tanto en venta como en compra, principalmente en artículos alimenticios, químicos y tintóreos, de mercería y de sedería.

Facilita referencias comerciales y bancarias de primer orden.

La casa Massond Frères, negociantes comisionistas en Damas, Syria interesan de esta Cámara se les ponga en relación con fabricantes de paños de todas clases para hombres, para adquirir por su propia cuenta.

A solicitud darán referencias.

Para la introducción en Bélgica de los numerosos artículos de consumo allí necesarios, se ha creado la Oficina general belga de representaciones, domiciliada en Bruselas y Dunkerke, que nos escribe interesando de los productores, muestras, catálogos, etc.

Al mismo tiempo se ofrece para la adquisición de productos belgas por cuenta de casas españolas.

Quienes deseen más detalles, pueden dirigirse al señor secretario de la Cámara.

ESTADÍSTICA de los precios que han alcanzado los artículos y productos que a continuación se expresan, durante el mes de la fecha

ARTÍCULOS	Máximo		Mínimo		ARTÍCULOS	Máximo		Mínimo	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
CEREALES					AVES Y CAZA				
Trigo, los 100 kilos	49		48		Perdices, unidad.	1	60	1	40
Cebada, los 100 id.	38		38		Conejos, id.	2		1	50
Centeno, los 100 id.	41		41		PRODUCTOS TRANSFORMADOS				
Algarrobas, los 100 id.	44		44		Bacalao, kilo	2	50	1	70
LEGUMINOSAS					Escabeches, id.	2	50	2	
Garbanzos, los 100 kilos.	100		85		Embutidos, id.	6	50	4	
Judías, los 100 id.	100		90		Tocino, id.	4	10	4	
Patatas, los 100 id.	21		20		Queso curado, id.	3		2	50
Arroz, los 100 id.	100		85		Idem fresco, id.	2		1	50
LÍQUIDOS					Jabón, id.	1	60	1	60
Vino, litro		60		40	Manteca, id.	4	10	4	
Aceite, id.	1	80	1	70	VARIOS				
Aguardiente, id.	1	60	1	50	Café, kilo.	6		5	
Vinagre, id.		40		40	Azúcar, id.	1	90	1	60
Petróleo, id.	2		2		Sardinas, id.	1	40	1	40
Leche de vaca, id.		40		30	Huevos, docena	2	50	2	
Idem de cabra, id.		40		30	Carbón vegetal, 11 y medio kilos.	1	70	1	45
CARNES					Leñas, 11 y medio kilos.		50		40
Vaca, kilo	3	50	2	80	Frutas, kilo.		50		40
Ternera, id.	3	50	2	80	LUZ ELECTRICA				
Carnero, id.	3	50	2	80	Lámparas de 5 bujías, al mes	1	21	1	17
Cerdo, id.	3	50	3		LANAS				
AVES Y CAZA					Blanca, 11 y medio kilos.				
Pollos, unidad.	2	50	2		Negra, 11 y medio idem				

BÉJAR JUNIO DE 1919

ESTADO, por grupos de clasificación, del peso de las mercancías expedidas y recibidas en grande y pequeña velocidad durante el año 1918, por la estación de Béjar

GRUPOS DE CLASIFICACIÓN		EXPEDIDOS	RECIBIDOS
		Kilogramos	Kilogramos
Gran velocidad	a—Metálico y valores. Pesetas.	63.333	355.176
	b—Ganados.	861	3.542
	c—Aves, huevos, leche y caza.	101.357	40.694
	d—Pescado	33.651	114.929
	e—Frutas frescas.	174.985	20.815
	f—Hortalizas.	2.060	45.341
	g—Encargos y varios.	453.679	367.170
Pequeña velocidad	1—Harinas.	2.403.404	384.220
	2—Cereales.	913.901	6.082.815
	3—Envases.	184.947	120.203
	4—Coloniales y comestibles.	4.771.426	1.123.899
	5—Aceite de oliva	8.974	129.261
	6—Algodón, lana, seda, etc.	970.471	1.914.546
	7—Carbón vegetal y leña.	207.101	1.715.138
	8—Hulla y cok	300	238.495
	9—Abonos, fosfatos, etc.	86.678	25.139
	10—Maquinaria y metales.	318.136	252.638
	11—Sal común.	26.746	550.457
	12—Vino y espíritus.	13.994	551.006
	13—Corcho.	8.052	18
	14—Madera y materiales de construcción	3.428.860	1.801.872
	15—Ganado mayor	850.400	84.500
	16—Ganado menor	88.477	504.645
	17—Materias resinosas.	1.495	3.070
	18—Varios.	861.815	1.446.894

SERVICIOS PÚBLICOS

CORREOS

Administración de Béjar

Hasta el día 6 de Octubre próximo, regirán en esta administración las siguientes horas para los diversos servicios que se expresan:

- Imposición de valores, certificados y paquetes postales. de 10 a 1 y de 4 a 5 1/2
- Imposición de giros postales. de 10 a 12
- Idem y reintegros de la Caja Postal de Ahorros. de 12 a 1
- Reclamaciones en general de asuntos del servicio y particulares al señor Administrador. de 12 a 1
- Venta de sellos. de 10 a 1 y de 4 a 6
- Lista y entrega de valores a los vecinos de la localidad. de 10 a 1
- Lista y entrega de valores, giros postales y despacho de toda clase de asuntos a los residentes fuera de Béjar. de 10 a 1 y de 4 a 5
- Apartados particulares y oficiales. de 9 a 10
- Recojida de los buzones en los estancos. 5 y 1/2 tarde.

Recojida del buzón en la Administración, hasta cinco minutos antes de la salida de los correos para la estación.

Correspondencia urgente se admite siempre que se encuentre abierta la Oficina y hasta el momento mismo de salir el empleado para la estación.

Reparto de la correspondencia por la mañana media hora después de la llegada del último correo y por la tarde 15 minutos después de llegar el coche del tren de Extremadura.

Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y Oeste de España

Núm.	Trenes	Llegada	Salida	Destino
112	Correo.	6'32	6'41	Astorga.
101	Mixto.	8'04	8'15	Plasencia Cáceres y Madrid.
113	Mercancías.	11'15	11'41	Viaj's Béjar-Plasencia y Cáceres.
114	Mercancías.	15'50	16'10	Viajeros Cáceres a Béjar.
102	Mixto.	18'50	19	Astorga.
111	Correo.	20'34	20'50	Cáceres y Madrid.

Facturaciones

Gran velocidad.—Desde 1.º de Abril a 30 de Septiembre, desde las 6 a las 20.—Desde 1.º de Octubre a 31 de Marzo, desde las 7 a las 20.

Pequeña velocidad.—Desde 1.º de Abril a 30 de Septiembre, desde las 6 a las 18.—Desde 1.º de Octubre a 31 de Marzo, desde las 7 a las 17.

Domingos y días festivos.—Los domingos y días festivos, solo está abierto el despacho de mercancías, tanto de grande como de pequeña velocidad, hasta las doce.

SERVICIO DE COCHES

Línea del Barco

Horas de salida.	Sale de Béjar a las 9 de la mañana	Precio del billete de Béjar a	Ptas	Cts
9'15	Palomares		0	55
9'45	Navacarros		1	05
10'10	Hoya (La).		1	55
10'45	San Bartolomé		2	25
11	Becedas		2	75
11'30	Palacios		3	10
12'5	Losar		4	15
12'25	Barco de Avila		5	
	Sale del Barco a las 3 de la tarde	Precio del billete de Barco de Avila a		
3'25	Losar		0	85
4	Palacios		1	90
4'15	Becedas		2	25
4'30	San Bartolomé		2	75
5'10	Hoya (La)		3	45
5'30	Navacarros		3	95
5'50	Palomares		4	45
6	Béjar		5	

Línea de Piedrahita

Pasa	Sale de Béjar a las 9'30 minutos	Precio del billete de Béjar a	Ptas	Cts
a 10 horas	Vallejera		1	
» 11 »	Sorihuela		1	50
» 12 »	Santibáñez		2	50
» 1 »	Puente Congosto		3	50
» 2 »	Navamorales		4	
» 3 »	Villar		5	
» 4 »	Hoyorredondo		5	50
» 5 »	Piedrahita		6	
	Sale de Piedrahita a las 10 de la mañana	Precio del billete de Piedrahita a		
» 11 »	Hoyorredondo		0	50
» 12 »	Villar		1	
» 12 1/2 »	Navamorales		2	
» 1 1/2 »	Puente Congosto		2	50
» 2 »	Santibáñez		3	50
» 3 »	Sorihuela		4	50
» 4 »	Vallejera		5	
» 5 »	Béjar		6	

Línea de Sequeros

Pasa	Sale de Béjar a las 9 de la mañana	Precio del billete de Béjar a	Ptas	Cts
a 10 horas	Calzada		1	10
» 11 »	Valdefuentes		1	65
» 12 »	Cristóbal		2	25
» 1 »	Santibáñez de la Sierra		3	
» 3 1/2 »	Miranda del Castañar		4	
» 4 1/2 »	Garcibuey		4	25
» 6 »	Villanueva del Conde y Sequeros		5	
	Sale de Sequeros a las 9 de la mañana	Precio del billete de Sequeros a		
» 9 1/2 »	Villanueva		0	50
» 10 »	Garcibuey		0	75
» 11 »	Miranda del Castañar		1	
» 2 »	Santibáñez de la Sierra		2	
» 3 »	Cristóbal		2	75
» 4 »	Valdefuentes		3	25
» 5 »	Calzada		4	
» 6 »	Béjar		5	

TELÉGRAFOS

ESTACIÓN DE BEJAR

Abierta al servicio de ocho de la mañana a nueve de la noche desde 1.º de Octubre a 1.º de Abril y de siete de la mañana a nueve de la noche de 1.º de Abril a 1.º de Octubre.

Servicio telefónico

Admite conferencias telefónicas para las capitales de Salamanca y Avila y algunos pueblos de ambas provincias, tales como Alba, Fuentes de Béjar, Sequeros, Miranda, Alberca, San Esteban de la Sierra, de la primera; y Barco, Becedas, Piedrahita, Tornavacas, San Martín de Berrocal de la segunda. El precio es de 0'75 pesetas los tres primeros minutos, incluido el aviso y de 0'50 cada tres minutos de prórroga. Está en estudio para su realidad cercana, la construcción del Centro Telefónico Urbano de esta ciudad.

Ayuntamiento

Horas de oficina: de nueve a doce mañana y de dos a cinco tarde.

Cámara de Comercio

Horas de oficina: de diez a doce mañana y las mismas horas para la oficina de Reclamaciones a ferrocarriles, establecida en el local de la Cámara.

GABRIEL LÓPEZ GOSÁLVEZ

**TEJIDOS DEL REINO
Y EXTRANJEROS**

PAQUETERÍA

MAJOR DE PARDIÑAS, 12

BEJAR

FONDA ESPAÑA

— DE —

VENANCIO RODRÍGUEZ

BEJAR

LANERA SALMANTINA

REDONDO HERMANOS Y GARCÍA Y GASCÓN

Lavaje y peinaje de lanas

Fábrica de curtidos

BEJAR

MANUEL ALONSO PEÑARANDÉS

Grandes fábricas de escabeches y conservas

— EN —

Andalucía (provincia de Huelva)

= Y EN =

La Coruña: calle del Montño, número 19

Marca registrada «LA VICENTA»

Exportación de pescados frescos; sucursales en varios puertos extranjeros. Para exportación de pescados y mariscos a provincias españolas.

La correspondencia dirigirla a Béjar: Puente Nuevo, número 21 o a la Coruña, Montño, 19.

La casa mejor surtida en tejidos

es sin duda alguna la de

MATEO IGLESIAS

Inmensas existencias

Precios económicos

CHRISTOPHE MORAVATZ

20, Quai de la Mégisserie, 20, París

Se ofrece a representar en Francia y en los países bálticos, cuyo mercado conoce muy a fondo, a los fabricantes miembros de esta Cámara que tengan interés en ello.

Igualmente compra por propia cuenta y al contado toda clase de artículos exportables.

Los interesados pueden examinar en esta Cámara las referencias que dicho señor ofrece, el cual también facilitaría sobre demanda más detalles.

las referencias que dicho señor ofrece, el cual también facilitaría sobre demanda más detalles.

EL DESENGAÑO

Para compra y venta de saldos de

Tejidos y Paquetería, la casa de

Viuda de C. Cascón y Gregorio Maillo

Mayor de Pardiñas, 16

BÉJAR

RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8.—BÉJAR

SUCURSAL EN CASA-BLANCA (PRÓXIMO A BÉJAR)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cáñamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal, tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacao, cafés, tés, especias, canela y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, a brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido a la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.

NO CONFUNDIRSE: *CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8*

ANTIGUA CASA DE USALLÁN

— SUCESOR —

Gerardo Téllez Usallán

Gran surtido en novedades para señora y caballero, en tejidos de seda, lana y algodón.

Mantas, alfombras, géneros de punto, corsés y bordados.

Especialidad en artículos de escritorio y papeles pintados.

Sánchez Ocaña, 21

BÉJAR

FABRICA DE ARTICULOS

— DE —

Metal troquelado

ESPECIALIDAD:

BOTONES,

EMBLEMAS, ETC.

PARA UNIFORMES

EMILIO MUÑOZ

BÉJAR